



PROCESO: Coordinación y articulación

1. OBJETIVO:	Realizar el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI), priorizando los recursos para garantizar el cumplimiento del Plan Plurianual de Inversiones, los objetivos y metas del PND.
2. ALCANCE:	Inicia con la solicitud de actualización de los proyectos en el Sistema de información, continúa con la elaboración del POAI para su posterior aprobación en el CONPES y termina con su remisión al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para su incorporación en el proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación.
3. RESPONSABLE:	Dirección de Programación de Inversiones Públicas (DPIP) y Dirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública (DPII)
4. CONDICIONES GENERALES Y/O POLITICAS DE OPERACION:	<p>Las direcciones técnicas realizan el control de viabilidad definitivo de los proyectos que se registran y actualizan en el sistema de información. La cuota de inversión va desagregada por las diferentes fuentes de recursos nación y propios, con situación y sin situación de fondos.</p> <p>Con las cuotas comunicadas las entidades priorizarán vigencias futuras autorizadas, créditos externos firmados y autorizados, así como los recursos para atender los compromisos derivados de leyes, fondos, fallos judiciales y población sujeto de especial protección constitucional, entre otros.</p> <p>En el sistema de información las entidades realizan la priorización y distribución de las cuotas comunicadas entre los proyectos registrados y actualizados. El sistema indica qué proyectos cuentan con vigencias futuras autorizadas y el monto de créditos disponibles.</p> <p>El director de la DPIP solicita la elaboración de documento CONPES de POAI.</p> <p>Los documentos CONPES de este procedimiento tendrán una revisión del grupo jurídico de la Subdirección General de Inversiones, Seguimiento y Evaluación.</p>

5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

FLUJO (flujograma)	ACTIVIDAD				P C
	Entradas	Descripción	Responsable	Salidas	
Inicio					
<p>1. Solicitar actualización de proyectos en el sistema de información dispuesto.</p> <p>PT-AT-05 Capacitaciones en temas de competencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos registrados en el sistema de información y listado de entidades que hacen parte del PGN Procedimiento PT-AT-05 de capacitaciones en temas de competencia del DNP 	<p>Solicitar la oportuna actualización de los proyectos que continúan y el registro de los proyectos nuevos para la siguiente vigencia.</p> <p>De acuerdo a los tiempos establecidos en el estatuto orgánico de presupuesto, enviar informes del estado de actualización y registro de los proyectos.</p>	Director, subdirectores, asesores, contratistas y profesionales de la DPII	<ul style="list-style-type: none"> Comunicación con Solicitud de actualización de Proyectos Correo electrónico Reporte de avance 	
2. Revisar el proceso de Registro y actualización de proyectos	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos susceptibles a ser incluidos en POAI 	<p>Generar los reportes del sistema de información de los estados de los proyectos que podrían ser incluidos en el POAI.</p> <p>Realizar la revisión del proceso de registro y actualización de los proyectos en el sistema de información asegurando la inscripción de proyectos amparados con vigencias futuras y de aquellos con prioridad de gobierno.</p> <p>Enviar comunicación a los sectores sobre el estado de sus proyectos para asegurar su registro oportuno.</p>	Director, subdirectores, asesores, contratistas y profesionales de la DPIP, Director y Subdirectores de la DPII	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos registrados y actualizados en el sistema de información Correo electrónico enviado a las entidades 	X
3. Construir las cuotas de inversión por sector y entidad	<ul style="list-style-type: none"> Plan Nacional de Desarrollo: Plan Nacional de Inversiones. Proyectos registrados y actualizados en el sistema de información susceptibles a ser incluidos en POAI Seguimiento físico y financiero de los proyectos Plan financiero: Marco Fiscal de Mediano Plazo y Marco de Gasto de Mediano Plazo 	<p>Revisar los proyectos registrados y actualizados en el sistema de información amparados con vigencias futuras y de aquellos con prioridad de gobierno.</p> <p>Analizar las solicitudes de recursos realizadas a través de los proyectos registrados y actualizados en el sistema de información.</p> <p>Analizar la ejecución física y financiera de los proyectos.</p> <p>Elaborar escenarios con proyecciones y estimación de las inflexibilidades (vigencias futuras, fondos especiales, cumplimiento normativo, créditos externos, avales fiscales, entre otros), por sector y entidad.</p> <p>Paralelamente, con base en la revisión de las cifras fiscales y del Marco de Gasto de Mediano Plazo de la vigencia anterior, se inicia la discusión del Marco de Gasto de Mediano Plazo para los siguientes cuatro años.</p>	Director, subdirectores, asesores, contratistas y profesionales de la DPIP,	<ul style="list-style-type: none"> Conformación de cuotas de inversión Propuesta de documento CONPES del Marco de Gasto de Mediano Plazo (R) 	
4. Comunicar cuotas Sectoriales de Inversión	<ul style="list-style-type: none"> Plan Nacional de Desarrollo Plan Nacional de Inversiones Marco de Gasto de Mediano plazo Conformación de cuotas de inversión 	<p>Teniendo en cuenta el Marco de Gasto de Mediano Plazo- MGMP en discusión se comunica a las entidades del PGN las cuotas de inversión para el año fiscal de la siguiente vigencia.</p>	Director Programación de Inversiones Públicas (DPIP)	<ul style="list-style-type: none"> Comunicación con cuotas de inversión por sector/entidad (R) 	

5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

FLUJO (flujograma)	ACTIVIDAD				P C
	Entradas	Descripción	Responsable	Salidas	
<p>5. Preparar Plan Operativo Anual de Inversión -POAI-</p>	<ul style="list-style-type: none"> Cuotas distribuidas por proyectos Plan Nacional de Desarrollo 	<p>H</p> <p>Validar la distribución de la cuota de inversión diligenciada por la entidad (fuentes y regionalización) en el sistema de información. Así mismo, revisar la priorización de los proyectos a incluir en el POAI de acuerdo con las metas y objetivos del PND.</p> <p>El Director de Programación de Inversiones Públicas presenta los montos de Inversión incluidos en el POAI para estudiar la consistencia fiscal por parte del Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS.</p> <p>Nota 1: En caso de que la entidad no remita al DNP la propuesta de distribución del cupo de inversión correspondiente en la fecha definida, este ajustará la propuesta de distribución de acuerdo con las prioridades definidas en el Plan Nacional de Desarrollo</p>	<p>Director, subdirectores, asesores, contratistas y profesionales de la DPIP, Director y Subdirectores de la DPPII</p>	<ul style="list-style-type: none"> Presentación de la propuesta del Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- 	X
<p>6. Elaborar y presentar el documento CONPES de POAI</p> <p>PT-CA-02 Elaboración de documentos CONPES</p>	<ul style="list-style-type: none"> Presentación de POAI aprobada por el CONFIS 	<p>H</p> <p>Con base en la priorización de proyectos se realiza la definición del cupo de inversión, se elabora la propuesta del documento CONPES de POAI ver procedimiento PT-CA-02 Elaboración de documentos CONPES.</p> <p>Posteriormente el Director General o Subdirector General del DNP presenta al Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES el POAI para su aprobación.</p>	<p>Director, subdirectores, asesores, contratistas y profesionales de la DPIP</p>	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud para elaborar documento CONPES Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- para discusión (R) 	
<p>7. Remitir POAI al Ministerio de Hacienda y Crédito Público</p>	<ul style="list-style-type: none"> Documento CONPES Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- 	<p>H</p> <p>En concordancia con el Estatuto Orgánico de Presupuesto, el POAI, una vez aprobado por el CONPES, se remite a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional para su inclusión en el proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación.</p> <p>El documento se envía en su máximo nivel de desagregación.</p>	<p>Director, subdirectores, asesores, contratistas y profesionales de la DPIP</p>	<ul style="list-style-type: none"> Archivo con el POAI en medio electrónico 	
<p>8. Elaborar presentación de proyecto de presupuesto al congreso</p>	<ul style="list-style-type: none"> POAI 	<p>H</p> <p>Elaborar la descripción de cada sector requerido para la consolidación del documento de mensaje presidencial que contiene las explicaciones generales sobre cómo está distribuido el presupuesto para cada uno de los sectores.</p> <p>Realizar presentación como insumo para las discusiones de análisis y aprobación del proyecto de Ley del presupuesto ante el Congreso.</p>	<p>Director, subdirectores, asesores, contratistas y profesionales de la DPIP,</p>	<ul style="list-style-type: none"> Documento Mensaje presidencial Presentación del proyecto de presupuesto al congreso 	
<p>9. Regionalizar Proyecto de presupuesto</p> <p>¿El proyecto de presupuesto requiere modificaciones de Ley y decreto?</p> <p>SI</p> <p>NO</p>	<ul style="list-style-type: none"> POAI 	<p>H</p> <p>Solicitar a las entidades del orden nacional, vía correo electrónico o mensaje informativo en el sistema de información, realizar la regionalización de los recursos de cada uno de sus proyectos aprobados del POAI en el sistema de información.</p> <p>Una vez consolidada la información de regionalización, por departamento de la vigencia sobre la cual se está programando, se compara con la regionalización de la vigencia actual para que queden registradas en el documento de regionalización de POAI.</p>	<p>Director, subdirectores, asesores, contratistas y profesionales de la DPIP, Director y Subdirectores de la DPPII</p>	<ul style="list-style-type: none"> Documento de Presupuesto Regionalizado (R) 	
<p>10. Elaborar Cartas de Modificación de Ley y/o decreto al proyecto de Ley de presupuesto</p>	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto de Ley de presupuesto 	<p>H</p> <p>Informar a las entidades la apertura del sistema de información para solicitar modificaciones de ley y decreto al proyecto de presupuesto vía correo electrónico o mensaje informativo en el sistema.</p> <p>Revisar y aprobar a través del sistema de información las modificaciones de Ley y Decreto solicitadas por las entidades.</p> <p>Consolidar y enviar archivo con modificaciones de ley y decreto aprobadas.</p>	<p>Director, subdirectores, asesores, contratistas y profesionales de la DPIP, Director y Subdirectores de la DPPII</p>	<ul style="list-style-type: none"> Archivo con modificaciones de Ley y Decreto aprobadas 	
<p>Fin</p>					

5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO					
FLUJO (flujograma)	ACTIVIDAD				P C
	Entradas	Descripción	Responsable	Salidas	
6. DEFINICIONES					
Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI	Es el instrumento financiero formulado por el gobierno en el cual se relacionan los proyectos de inversión (clasificados por sectores, órganos y programas) que se pretenden desarrollar durante el respectivo año, señalando, además, las fuentes de financiación de los mismos. Este instrumento vincula el Plan de Desarrollo (Plan Nacional de Inversiones) con el Sistema Presupuestal (MFMP, MGMP, Presupuesto Anual de Rentas y Gastos).				
Marco de Gasto de Mediano Plazo - MGMP	Es el instrumento público de programación financiera que contiene las proyecciones de las principales prioridades sectoriales y los niveles máximos de gasto, distribuidos por sectores y componentes de gasto del Presupuesto General de la Nación para un período de 4 años. (Ley 1473/11, artículo 8) Permite articular el diseño de políticas, la planeación macroeconómica y fiscal en el mediano plazo y la programación presupuestal anual (techos de gasto para los próximos 4 años).				
Sistema de Información	Es el sistema de información que integra los procesos asociados a cada una de las fases del ciclo de la inversión pública, acompañando los proyectos de inversión desde su formulación hasta la entrega de los productos, articulándolos con los programas de gobierno y las políticas públicas.				
Vigencia Futura	Es una autorización para asumir obligaciones que afecten el presupuesto de vigencias posteriores.				
Presupuesto General de la Nación - PGN	Es el instrumento para el cumplimiento de los planes y programas de desarrollo económico y social, donde se programa y registra el gasto público y su forma de financiación, además de establecer las reglas para su ejecución. (Decreto 111/96, artículo 10)				
Fondos especiales	Constituyen fondos especiales en el orden nacional, los ingresos definidos en la ley para la prestación de un servicio público específico, así como los pertenecientes a fondos sin personería jurídica creados por el legislador (Ley 225/95, artículo 27 y Decreto 111 de 1996, artículo 30).				
7. DOCUMENTOS Y REGISTROS ASOCIADOS					
NOMBRE				Código	
Procedimiento elaboración documento CONPES				PT-CA-02	
Procedimiento capacitaciones en temas de competencia del DNP				PT-AT-05	
8. CONTROL DE CAMBIOS					
Versión:	Fecha	Descripción			
14	13/11/2020	Pasó de ser proceso a procedimiento y se actualizó de acuerdo al nuevo MOP			
15	15/03/2022	De acuerdo con el Decreto 1893 se ajustó roles y responsabilidades del procedimiento en todas las actividades de acuerdo con la nueva estructura.			
16	11/05/2023	Se ajustó el orden de las actividades y se cambiaron responsables por parte de la DPIP			
ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Nombre: Libia Mogollón César Robayo		Nombre: Lady Diana Fuentes Diana Ximena Mendoza Pescador William Jiménez Yasmín Durán		Nombre: Yesid Parra Vera Diana Carolina Escobar Velásquez	
Cargo: Asesora - contratista DPIP Profesional Especializado DPIP		Cargo: Subdirectora de Inversión para la Infraestructura y la Defensa (SIID). Subdirectora de Inversiones Sociales y de la Administración del Estado (SISAE). Subdirector de Banco de Programas y Proyectos de Inversión (SBPP). Subdirectora de Proyectos (SP)		Cargo: Dirección de Programación de Inversiones Públicas (DPIP) Dirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública (DPII)	
Firma: ORIGINAL FIRMADO		Firma: ORIGINAL FIRMADO		Firma: ORIGINAL FIRMADO	